

Buena Práctica de
Sistema de Gestión de SST, según el estándar OHSAS
Formación e Información



Información a los profesionales sobre el Sistema de Gestión PRL

Diciembre/2014

Descripción de la tarea

Muchos trabajadores no tienen un conocimiento suficiente sobre el Sistema de Gestión de la PRL del SAS y el Plan de Prevención del centro, en concreto la Política de Prevención de Riesgos Laborales del Distrito, sus responsabilidades y funciones en materia de prevención y los procedimientos del sistema de gestión de la prevención. La información se daba de forma verbal.

Solución adoptada

Se realiza una presentación en power point con los siguientes contenidos:

Política de Prevención de Riesgos Laborales del Distrito conforme al estándar OHSAS.

Responsabilidades y funciones de los trabajadores recogidas en el Plan de Prevención del Distrito.

Cursos de formación en prevención de riesgos laborales en modalidad virtual y modo de acceso a los mismos a través de la web del SAS (PRO-23).

Qué hacer en caso de sufrir un accidente laboral (PRO-04).

Qué hacer en caso de sufrir un accidente con riesgo biológico (PASAB). Qué hacer en caso de sufrir una agresión.

Cómo comunicar un factor de riesgo (PRO-13).

Cómo comunicar una situación de especial sensibilidad (PRO-15).

Cómo comunicar la situación de embarazo o lactancia natural (PRO-30).

Esta presentación está disponible en un ordenador en la sala de espera de la UPRL. A todos los trabajadores que acuden al reconocimiento médico de salud laboral se les pone la presentación.

Todos los formatos de comunicación de estos procedimientos están disponibles en la Intranet del Distrito.

Una debilidad que se ha detectado es que esta información solo llega a los trabajadores que acuden a la UPRL. Una posible solución es enviarla a los directores/as de los centros para que impartan dicha información de manera periódica en las reuniones de equipo.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Información puntual y periódica de la capacidad para el trabajo de un trabajador para conocer los ajustes razonables a realizar en el puesto de trabajo.

Información puntual y periódica de la capacidad para el trabajo por categoría profesional, grupo de riesgo homogéneo, de Unidad de Gestión, de Lugar de trabajo y de Centro de Trabajo, de gran utilidad en PRL.

Feed back positivo por parte de los trabajadores que desconocían la existencia de los cursos de formación en prevención de riesgos laborales y los distintos procedimientos del sistema de gestión de prevención.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente

Autoría: M^a Chantal Garcia Clementi

Distritos Granada y Metropolitano